

/

Guayaquil, 28 de Enero de 2.002

Señora Ab.
Betty Elizabeth Bello López,
Ciudad.-

De mi consideración:

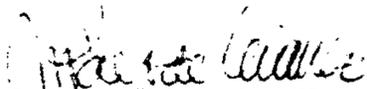
Cúmpleme participarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PREFILS S.A.", EN LIQUIDACIÓN, realizada el 13 de Agosto de 2.001 resolvió disolver de manera voluntaria y anticipada la compañía y designar a usted Liquidadora Principal. conforme lo establecen los Estatutos Sociales

Como Liquidadora Principal usted ejercerá la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial para fines de liquidación.

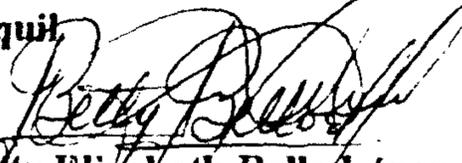
La compañía PREFILS S.A. en liquidación se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 17 de junio de 1.997 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de julio de 1.997. La escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 10 de Septiembre de 2.001 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Enero de 2.002 y esta fue aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución No 01-G-IJ-0010794

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente nombramiento.

Atentamente,
p PREFILS S.A. en liquidación


Ab. Martha Pérez de Chávez
Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Razón : Acepto el cargo de Liquidadora Principal de la compañía PREFILS S.A. en liquidación según el nombramiento precedente siendo de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1303381741. Fecha UT SUPRA .-
Guayaquil.


Ab. Betty Elizabeth Bello López,

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía **PREFILS S.A. en Liquidación**, a favor de **BETTY ELIZABETH BELLO LOPEZ**, de fojas **19.544 a 19.546**, Registro Mercantil número **3.639**, Repertorio número **5.663**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte de Febrero del dos mil dos.- Lo Enmendado: 3.639, VALE!-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 60668
LEGAL: Ricardo Flores
AMANUENSE: Paul Neuman
COMPUTO: M. Alvarado
ANOTACION-RAZON: Jorge Llaguno
REVISADO POR:

11,41=

